NOTA UOC N° 0212/2014

Coronel Oviedo, 06 de octubre de 2014.

Señores:
VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A
Tel. (021) 522-322
Asunción- Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 06/2014 para la**"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A para la provisión de lo descrito en el LOTE N° 1; y LABORATORIOS ALMOS S.A,** para la provisión de lo descrito en el **LOTE N° 2,** ambas por ser la oferta más solvente en cada LOTE, y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Encargado U.O.C.

Gmail by Google

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Notif. Adjudicación

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com> 6 de octubre de 2014, 17:15
Para: maciel@lasca.com.py

Bs. Tardes
Les envio La Notificación de la Adjudicación Medicamentos

Nota Adj. Lasca.pdf
606K

NOTA UOC N° 0213/2014

Coronel Oviedo, 06 de octubre de 2014.

Señores:
LABORATORIOS ALMOS S.A
Cel. (0983) 482-072
Asunción- Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 06/2014 para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICAMENTOS"** siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicadas las empresas: **VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A para la provisión de lo descrito en el LOTE N° 1; y LABORATORIOS ALMOS S.A,** para la provisión de lo descrito en el **LOTE N° 2,** ambas por ser la oferta más solvente en cada LOTE, y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Encargado U.O.C.

Gmail by Google

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Notif. Adjudicación

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>
Para: licitaciones@laboratoriosalmos.com.py

6 de octubre de 2014, 17:03

Nota Adj. Almos.pdf
455K